



Comodoro Rivadavia, 31 de Marzo de 2004.-

VISTO:

La situación de revista de los docentes sobre caducidad de concursos profesor ordinario (1999-2004) y;

CONSIDERANDO:

Que el Título III-Cap. I , art. 20 de la Ordenanza "A.U." N° 005, faculta al Consejo Académico la ampliación de los mismos.

Que no existen impedimentos para dicha ampliación.

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes, en sesión ordinaria de este cuerpo el 12 de marzo ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Ampliar el plazo de designación del profesor Ordinario **GUGLIELMINO María Elizabeth** (D.N.I. 10.793.357) con la categoría y dedicación vigentes a la fecha de caducidad , en la cátedra Educación Especial de las carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, sede Comodoro Rivadavia, a partir del 12/03/04 y por tres años más.
Art.2º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.-

Resolución CAFHCS N° 076/04

Mmg.

NORMA ISABELLA FUENTES
DECANA
de Humanidades y Ca. Sociales
U.N.P.S.C.R.